

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2849/23

**AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO****A N U N C I O**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**ESTADO DE GASTOS**

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	125.016,00
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	163.330,00
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	0,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	10.800,00
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	68.360,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	2.572,00
<b>TOTAL:</b>	<b>370.078,00</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	183.610,00
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	6.000,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	36.708,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	105.760,00
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	5.000,00
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	33.000,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>370.078,00</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA: funcionario de Habilitación de Carácter Nacional: 1 plaza de Secretaría-Intervención agrupada con Padiernos y Santa María del Arroyo.

B) PERSONAL LABORAL:

Operario de Servicios Múltiples.

Peón servicios-ordenanza.

Auxiliar de Desarrollo Rural.

Operario guía turístico (vacante).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Muñogalindo, 7 de diciembre de 2023.

El Alcalde, *Diego Pascual Gutiérrez*.